



BASES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: “DESCUBRE MÓDENA CON PONTI”

ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A., provista de CIF: A-80245129 y con domicilio en Ctra. De la Carolina, Km 29, 23220 Vilches – Jaén ha decidido poner en marcha la promoción que se denomina “DESCUBRE MÓDENA CON PONTI” (en adelante “la Promoción”), con la finalidad de potenciar y promocionar las ventas de su marca representada, Ponti, en sus variedades de **Vinagre Balsámico de Módena** en el formato de 250ml y 500ml, o de **Crema de Vinagre Balsámico de Módena (Glassa gastronómica)** 250g, (en adelante “los Productos”).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción se iniciará el 15 de junio de 2015 y finalizará el 1 de Diciembre de 2015 (ambos inclusive).

La extracción aleatoria de cartas para los premios se hará a más tardar el 15 de diciembre de 2015.

La promoción se realizará en el ámbito de todo el territorio nacional (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) pudiendo participar todos los consumidores mayores de edad residentes en todo el territorio nacional (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

La participación en esta promoción es de carácter gratuito.

1. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados y cuya compra dan acceso a participar en esta promoción son los siguientes productos de la marca Ponti: Vinagre Balsámico de Módena en el formato de 250ml y 500ml, o de Crema (Glassa gastronómica) de Vinagre Balsámico de Módena 250g, (en adelante los Productos) que hayan sido comprados por los consumidores finales en cualquier establecimiento de venta en régimen de libre servicio con escáner en la salida de caja registradora.

2. MECÁNICA PROMOCIONAL

Los consumidores podrán participar en la promoción únicamente de la siguiente manera: Por cada compra de una variedad de los Productos, el consumidor tendrá derecho a una participación en la Promoción para lo que tendrá que enviar una carta a Aceites del Sur Coosur S.A, en la Calle Pedro Teixeira, n 8, planta 6, 28020 Madrid, a la atención del departamento de promociones, con los siguientes datos:

- Ticket de compra original en buenas condiciones. En el ticket deberá aparecer de manera clara y legible la compra de los productos promocionados. Siendo necesario que se trate de un ticket de un centro con control de ventas por escáner.
- Nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
- Dirección de correo electrónico y número de teléfono para poder informarle de su premio.
- Dirección postal completa.

Se podrá participar cuantas veces se desee.

Un ticket de compra con varios productos Ponti comprados da derecho a una sola participación.

Un ticket de compra es igual a una participación, independientemente del número de productos Ponti que aparezcan en el ticket.

3. PREMIOS, VALOR Y REDENCIÓN DE LOS MISMOS

La Promoción incluye dos tipos de premios, ambos por extracción aleatoria de cartas

previamente validadas por Aceites del Sur Coosur S.A.

La primera carta elegida tendrá derecho a:

Un viaje a Módena para dos personas.

-Viaje de ida y vuelta de Madrid a Bologna en avión en clase turista para dos personas. Cualquier otro aeropuerto distinto al de Madrid y Bologna será descartado por Acesur o pagado por el ganador.

- Desplazamiento del aeropuerto de Bologna a Módena y viceversa.

- Alojamiento de dos noches para dos personas (habitación doble), en régimen de pensión completa.

- Traslado y visita a la fábrica de Ponti y al museo de Ferrari durante el sábado del fin de semana escogido. Domingo día libre.

- El resto de gastos derivados del viaje y no contemplados en este apartado los deberá asumir el Ganador.

Las condiciones de este nivel de premio son:

- Para disfrutar desde el 15 de diciembre de 2015 hasta 31 de Enero de 2015.

- El viaje será intransferible.

- Una vez fijada la fecha del viaje, los gastos ocasionados por modificación o cancelación deberán ser abonados por el ganador.

Si el ganador quisiera alargar su estancia, tendría que abonar el coste correspondiente de hotel y dietas, así como el coste del vuelo de vuelta, si éste, fuese superior al precio negociado por Acesur.

Este premio no podrá ser canjeado por su valor económico ni por cualquier otro de similar valor.

Aceites del Sur Coosur podrá variar el itinerario por causa de fuerza mayor como huelgas, catástrofes naturales, etc.

Las siguientes 100 cartas elegidas tendrán derecho a:

Lote de productos Ponti.

Entre los participantes y a excepción del ganador del viaje se elegirán al azar 100 cartas que serán agraciadas con 100 lotes de productos Ponti escogidos aleatoriamente de entre las cartas recibidas.

Estos lotes consistirán en: una unidad de: Vinagre Balsámico de Módena 250ml, Vinagre Balsámico de Módena Blanco 250ml, Crema (Glassa) de Soja con Vinagre Balsámico de Módena 240g, Crema de Vinagre Balsámico de Módena (Glassa gastronómica) 250g.

Aceites del Sur Coosur S.A. enviará los lotes de producto a los ganadores a más tardar el 2 de Diciembre del 2015.

4. GANADORES

Se escogerá 1 ganador del primer premio y 3 suplentes, así como 100 premiados con un lote de productos Ponti y 20 suplentes.

Los participantes de la promoción que hubieran resultado ganadores, aceptan que su nombre, apellidos e imagen sean utilizadas a efectos de hacer público, en su caso, la identidad de los ganadores del concurso. Igualmente autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publicitaria

relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador, sin que dicha

utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

1.En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el envío voluntario de sus datos personales para participar en la presente Promoción, supone su consentimiento para que ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A, empresa dedicada a la industria del aceite, con CIF. A-80245129 y domicilio social en Ctra. De la Carolina, km 29, 23200 Vilches – Jaén, los trate de forma automatizada con la finalidad de tramitar la presente Promoción y, en su caso, poder hacerle llegar el premio que gane, pudiendo incorporar dichos datos en un fichero automatizado de su titularidad llamado "CONSUMIDORES". **Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo mediante correo electrónico a info@acesur.com o por correo ordinario enviándolo a ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A.,**

At. Departamento de Promociones. Calle Pedro Teixeira 8, planta 6, 28020 Madrid.

2. Esta Promoción es gratuita para el consumidor y no implica en sí misma un incremento del precio de los productos que estén promocionados.

3. Modificaciones y/o anexos: ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A., se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

4. ACEITES DEL SUR COOSUR no asumen responsabilidad alguna por los incidentes, tales como de forma enunciativa retrasos, pérdidas, etc., que pudieran suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias en el caso de que el premio consista en un viaje, visita o asistencia a cualquier tipo de evento, actividad, degustación gastronómica o espectáculo. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir a los GANADORES el disfrute total o parcial de su premio. ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A, quedarán exentos de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A., y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A., se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, así como la facultad de interpretar las presentes Bases, y el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta en la Promoción.

5. Ley aplicable y jurisdicción: Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española. Los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

6. CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN

La promoción caduca, a todos los efectos, el día 1 de diciembre de 2015.

El disfrute del premio del viaje deberá hacerse como máximo el 31 de Enero de 2015, de no ser así se dará por desierto.

Si el ganador del premio del viaje no pudiera o quisiera realizar el viaje, se le ofrecerá al primer suplente y así sucesivamente. Si ninguno quisiera o pudiera realizar el viaje, este NO se podrá sustituir por su valor económico ni por ningún otro premio o compensación.

Aceites del Sur Coosur S.A. enviará los lotes de producto a los ganadores a más tardar el 2 de Diciembre del 2015.

7. EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente Promoción como participantes las siguientes personas, ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes:

- 1.- Los trabajadores (y respectivos familiares en primer grado) por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica que integran el grupo al que pertenece ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A.
- 2.- Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A. y de cualquiera de las entidades del grupo al que pertenece (en el sentido que determina el artículo 42 del Código de Comercio).
- 3.- Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (trabajadores de empresa de comunicación, agencia de publicidad, canal de distribución y demás proveedores).

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan las presentes bases legales de forma íntegra, que podrán consultar en la página web de www.acesur.com a disposición de cualquier interesado que desee consultarlas y aceptan igualmente el criterio de ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A., en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

9. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de la promoción se realizará en:

- La página web de Acesur. www.acesur.es/promo-ponti
- En el collarín promocional de los productos.

-En cualquier otro soporte que Acesur considere para la buena comunicación al consumidor final.

10. CARGAS FISCALES Y GASTOS

El Premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable en España. El tipo aplicable será el vigente en el momento de la entrega según la normativa fiscal española. ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A, soportará el importe de la retención o del ingreso a cuenta y lo ingresará por cuenta del Ganador en su caso. Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad del Ganador serán por cuenta de éstos, por lo que ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A, queda relevado de cualquier responsabilidad.